CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Cnel. Oviedo, 22 Setiembre del 2017.-

Señora:
C.P. SONIA DEL CARMEN GIACOBBI ENCISO
JEFA DE LA SECCION CONTRATACIONES
Presente

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO PARA ADQUISICION DEL INFORME ANUAL DE GESTION PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU", se dirigen a usted a fin de remitirle de evaluación de dicho llamado.

Sin otro particular se despide de Usted atentamente.

Lic. ALAN KENNEDY
Comite Evaluador

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazu

Recibí
26/09/17

C.P. Sonia Giacobbi
Jefa de Contrataciones
Caaguazú

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   - **a)** Numero de PAC : 328.592
   - **b)** Nombre del llamado : Impresión del Informe Anual de Gestión.
   - **c)** Modalidad : Contratación Directa.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 040/2017 de fecha 28 de Agosto del 2017, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:----------

OFERENTE	RUC N°	Oferta Gs.
DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz.	3799425-5	25.704.000.-
GRAFINET de Matías G. Peralta Cristaldo.	2464416-1	17.850.000.-
LA REPUBLICA S.R.L.	80009344-5	23.562.000.-

Se ha invitado para este procedimiento a INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A., ARTES GRAFICAS TORRES DE ALFREDO DANIEL TORRES, ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., VIRTUAL INFORMATICA DE FEDERICO MARTIN GOROSTIAGA PORTILLO y DAMI CREACIONES DE MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ.--

3) **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Documentos de Carácter Sustancial **(Persona jurídica).**	**LA REPUBLICA S.R.L.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE
Declaración Jurada Artículo 40.*	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho del Menor.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturas de ventas de los años 2016 y 2017, cuya sumatoria deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Documentación que avale la Capacidad Técnica requerida.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional.	NO PRESENTO

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Documentos de Carácter Sustancial **(persona físicas)**	**DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz.**	**GRAFINET de Matías G. Peralta Cristaldo.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Artículo 40.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho del Menor.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturas de ventas de los años 2016 y 2017, cuya sumatoria deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional.	NO PRESENTO	NO PRESENTO
Planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Documento que avale la Capacidad Técnica requerida.	CUMPLE	CUMPLE

OBS: Ninguna de las empresas ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que no se aplicó el margen d preferencia. Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que los oferentes de las empresas:

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

- DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO: MIRNA BEATRIZ LUGO DE DUARTE – CI 3.799.425 no se encuentra en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).
- GRAFINET DE MATIAS G. PERALTA CRISTALDO: MATIAS GODOLFREDO PERALTA CRISTALDO – CI 2.464.416 no se encuentra en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). ----------
- LA REPUBLICA S.R.L.: SARA RAQUEL FLORES MENDOZA – CI 1.000.177, SILVIO GADAGLIO VERON – CI 656.640, SADY FILOMENA OZUNA DE GADAGLIO – CI 1.016.248 y FERNANDO RAMON GONZALEZ KARJALLO – CI 1.200.800, no se encuentran en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). ----------

La empresa **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo de Duarte**, no presentó fotocopia Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, copia de facturas correspondientes al objeto de la presente contratación de los años (2016-2017) y documentación que avale la capacidad técnica consistente en un certificado de un productor grafico quien trazara los trabajos en materia de imágenes gráficas, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación le fueron solicitados por nota, subsanados en tiempo y forma. La empresa **LA REPUBLICA S.R.L.**, no presentó fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, copia de Patente Municipal del oferente,) y documentación que avale la Capacidad Técnica consistente en un certificado de un productor grafico quien trazara los trabajos en materia de imágenes gráficas, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación le fueron solicitados por nota, subsanados en tiempo y forma. La empresa **GRAFINET de MATIAS PERALTA,** no presentó copia de facturas correspondientes al objeto de la presente contratación de los años (2016-2017), y documentación que avale la Capacidad Técnica consistente en un certificado de un productor grafico quien trazara los trabajos en materia de imágenes gráficas, siendo estos documentos esenciales a la hora de la evaluación le fueron solicitados por nota, subsanados en tiempo y forma. ----------

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por los oferentes, se realizan en base al análisis de las especificaciones técnicas y de los documentos legales solicitados en la carta de invitación, verificándose que las ofertas presentadas por las empresas cumplen con las especificaciones técnicas y los documentos legales.----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:

En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial Caaguazú verificándose que la oferta presentada por la empresa **GRAFINET de Matías Peralta,** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

Análisis de Ofertas:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan el precio del ítem ofertado por los Oferentes, según el criterio regido por la Resolución N° 956/2016 y su modificación en la Resolución N° 1.173/16... el precio conveniente para la Institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial Caaguazú, se verifica que la oferta cumple con el criterio y los precios de las mismas se ajustan a los parámetros referenciales.----------

5) **EVALUACION DE CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA:**

Análisis de la capacidad técnica:

De acuerdo a los documentos presentados por los oferentes, se evalúan la capacidad técnica solicitando certificado de un productor grafico (dibujante) que trazará los trabajos en materia de imágenes gráficas, se verifica que las ofertas cumplen con el criterio establecido.----------

Lic. ALAN KENNY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Análisis de la experiencia:

De acuerdo a los documentos presentados por los oferentes, se evalúan la experiencia según las copias de facturas correspondientes al objeto de la presente contratación que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2016 y 2017 deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta, verificando que las ofertas cumplen con el criterio establecido. ----------

6) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el artículo 63 del Decreto N° 21.909/03 y lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

(a) ADJUDICAR, en el llamado a Contratación Directa: "Impresión del Informe Anual de Gestión para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", PAC N° 328.592, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y a la ley 2051/03, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa--------

a.1) GRAFINET de Matías Peralta Cristaldo, por un total de Gs. **17.850.000 (Diecisiete millones, ochocientos cincuenta),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

6) EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.----------

Cnel. Oviedo, 22 de Setiembre del 2017.-

Lic. ALAN KENNEDY
Comite Evaluador

Abog. Hocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Caaguazú

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA GRAFINET DE MATIAS PERALTA CRISTALDO.

					GRAFINET de Matías Peralta Cristaldo			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	82121505-009	UNIDAD	357	IMPRESIÓN DEL INFORME ANUAL DE GESTION	NACIONAL	GRAFINET	50.000	17.850.000
TOTAL:								17.850.000

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Abog. Rocío Somalia Patiño Vera
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR